

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 8'50 al mes, 2 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de cartas a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo en cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 centimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil

Ferrocarriles

Hallándose depositados hace más de un año en los almacenes que en esta Corte tiene establecidos la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, varios efectos que no han sido retirados por sus dueños, se les invita por medio del presente anuncio, a fin de que en el plazo de treinta días, se presenten a recogerlos; en la inteligencia de que si dejasen de hacerlo, se procederá a la venta en pública subasta según está prevenido en el art. 181 del Reglamento de policía de ferrocarriles de 8 de Septiembre de 1878 y Real orden de 1.º de Abril de 1867, a cuyo efecto se ha señalado el día 15 de Abril próximo, y hora de las once de la mañana, para llevar a cabo dicho acto, en el local destinado al efecto en la Estación de Atocha.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos correspondientes, pudiendo las personas que deseen interesarse en dicha subasta, pasar a ver los efectos que deben venderse, los tres días antes del señalado para su enajenación.

Madrid 7 de Marzo de 1898.—El Gobernador, Alberto Aguilera.

192.- a.

Comisión mixta de Reclutamiento

Sesión de 11 de Febrero de 1898

Señores que asistieron: Campo Fernández.—Mateo.—Hediger.—Quiñones.—Ornilla.—Padilla (Vicepresidente).—De Blas (Presidente).

Abierta la sesión a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. De

Blas Vicepresidente de la Comisión, provincial, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta y la Comisión quedó enterada, de una comunicación del Excmo. Sr. Capitán General de este distrito participando el nombramiento para el cargo de Vicepresidente hecho por el Sr. Ministro de la guerra a favor del Coronel de la Zona núm. 58, D. Matías Padilla, por haber resultado éste con mayor antigüedad que el de igual clase de la Zona 57, D. Juan Hediger.

Dado cuenta de los expedientes puestos al despacho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Clasificar como soldado condicional por haber justificado la excepción de hermano de soldado, comprendido en el caso décimo del art. 87 de la Ley vigente, al mozo Ciriaco Rubio López, sorteado con el núm 12 por el Ayuntamiento de Cercedilla, para el último reemplazo.

Reformar la clasificación del soldado del cupo de Ultramar Miguel Ramos Guadalix, núm 12 del sorteo en el Ayuntamiento de Alcobendas, para el reemplazo de 1897, clasificándole como soldado condicional por haber justificado la excepción de hijo de impedido pobre a quien mantiene, comprendida en el número primero del artículo 87 en analogía con el 149 de la vigente Ley.

Reformar igualmente la clasificación de los soldados Ceferino Bonacho Gaspar y Gil García Sáenz, alistados en el reemplazo de 1894, por el distrito del Hospicio de esta Corte y Horcajo de la Sierra, respectivamente, declarándoles soldados condicionales por haber justificado la excepción de hijos de sexagenarios a quien mantienen, comprendida en el art. 87, número primero en analogía con el 149 de la vigente Ley.

Declarar exento de responsabilidad con arreglo a lo dispuesto en el número primero del art. 83 de la Ley vigente por resultar hallarse inútil, según certificación remitida por la Comisión mixta de Guadalajara, en cuyo Hospital se encuentra asilado como demente, al mozo Leoncio Pedro Martínez Gómez, alistado en el distrito de la Audiencia, para el reemplazo de 1894 y que ha sufrido las tres revisiones.

Informar al Excmo. Sr. Capitán general de este distrito, en las instancias remitidas por su Autoridad, de individuos que solicitan los beneficios

otorgados por el Real decreto de 22 de Enero próximo pasado, concediendo indulto a desertores, prófugos y mozos no alistados, que por lo que respecta a estos últimos, se hallan perfectamente comprendidos en el artículo 1.º de dicho Real decreto, procediendo que todos los que se encuentren en cabeza de lista con la penalidad del art. 31 sean relevados de este castigo y comprendidos en el sorteo que tendrá lugar el día 13 del corriente, indicando la conveniencia para el mejor servicio y orden de tan importante operación, que por la urgencia del caso, se expidan las órdenes oportunas telegráficamente a los diez distritos de esta capital, donde únicamente existen estos mozos y con el fin de que sean incluidos en dicho sorteo todos los que se encuentren ya alistados.

Informar a dicha Autoridad, contestando a su comunicación de 4 del corriente, con motivo de la instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, por Juan Antonio Sánchez, la solicitud de que se declare exceptuado del servicio militar activo a uno de sus dos hijos Eugenio y Manuel Sánchez Pérez, sorteados para los reemplazos de 1892 y 1894, respectivamente, y alistados en el distrito de la Latina, que no debe ser atendida dicha solicitud, por no haberse alegado esta circunstancia en el acto de la clasificación del menor de los mozos y no haber utilizado tampoco el beneficio de la Reales órdenes de 12 y 31 de Julio de 1896, en el plazo que concedió la de 30 de dicho mes.

Contestar a la comunicación del Sr. Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento núm. 57, fecha 5 del corriente, facilitando los antecedentes relativos al mozo Juan García Menéndez, alistados en el distrito de la Universidad, para el reemplazo de 1890, que se halla excluido totalmente por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley, como inútil, y cuyo mozo estuvo sufriendo condena en el penal de Alcalá de Henares, remitiendo certificación de los reconocimientos facultativos de dicho mozo al referido Sr. Coronel de dicha Zona.

Dar traslado al Alcalde de San Martín de Valdeiglesias, para que a su vez se sirva notificar al vecino Felipe Gil, padre del recluta sorteado para el último reemplazo, Daniel Gil de San Segundo, de la Real orden del Ministerio de la Guerra, fecha 5 del corriente (D. O. núm. 29), por la que se resuelve la reclamación interpuesta

por dicho interesado, en solicitud de que su hijo no fuera destinado al Ejército.

Desestimar por estemporánea sin previa formación de expediente, la instancia promovida por Juliana Santiago, en solicitud de que se exceptúe del servicio militar a su hijo Pedro Gisbert, soldado procedente del reemplazo de 1892 y alistamiento del distrito de Palacio porque la excepción que alega comprendida en el caso 6.º artículo 87 de la Ley, ya le asistía al verificarse su clasificación e ingreso en Caja, no pudiendo serle aplicables los beneficios del art. 149 de la vigente Ley.

Por último, notificar a Gervasio García, vecino de Navarredonda, por conducto del Alcalde de dicho pueblo, que la solicitud que ha formulado para que le sean devueltas las 1.500 pesetas consignadas por la redención del servicio militar de su hijo Juan García Rodríguez, sorteado para el último reemplazo y que ha resultado excedente de cupo, debe dirigirse a Su Magestad por conducto del Jefe de la Zona respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 187 del Reglamento vigente.

Se levantó la sesión.—El Presidente, Alvaro de Blas.—El Secretario, Camilo Pozzi. 186.—b.

Ayuntamientos

Madrid

Secretaría.—Negociado 4.º

En atención a la pretensión deducida por D. Rafael Camarón para establecer un tranvía con tracción eléctrica, y arrancando su trazado de la Carretera de Extremadura en la Glorieta de la Puerta del Angel, sigue por ésta al Puente de Segovia, calle del mismo nombre, plaza de Puerta Cerrada, calle de Tintorerros, cruza la calle de Toledo para seguir por la de la Colegiata, plaza del Progreso la de Oeste y Sur, Magdalena, plaza de Antón Martín en donde se bifurca uno de los ramales que sigue por las calles del León y Cervantes a la plaza de Cánovas, un trozo del Salón del Prado y Traginerros, Juan de Mena, Alfonso XII volviendo por la de Felipe IV a unirse con la línea de la plaza de Cánovas, separándose en el cruce de las de Cervantes y Medinaceli, siguiendo por la plaza de

Jesús, calle del mismo nombre, Huertas y Amor de Dios á la de Atocha, en que se une nuevamente con la línea general en la plaza de Antón Martín, con otro ramal por la carretera de la Virgen del Puerto y Glorieta de San Vicente á la entrada de la estación del Norte, de conformidad con lo que preceptúan los artículos 84 al 89 del Reglamento de Ferrocarriles de 24 de Mayo de 1878, se abre información pública por término de veinte días, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, en la que serán oídas cuantas personas se consideren interesadas en el proyecto y deseén formular reclamaciones y observaciones al mismo, como igualmente al sistema de tracción que se proyecta.

Madrid 3 de Marzo de 1898.—El Alcalde-Presidente, C. de Romanones.—El Secretario, Francisco Ruano.

192.—b.

Canillas

El proyecto del presupuesto municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el próximo año económico de 1898 á 99, se halla expuesto al público por término de ocho días, para oír reclamaciones, los cuales empiezan á correr desde esta fecha.

Canillas 28 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Salvador Castán.

190.—b.

El Boalo

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el presupuesto municipal formado para el próximo año económico de 1898 á 99, á fin de que sea examinado por cuantas personas lo crean conveniente.

Distrito de El Boalo 1.º de Marzo de 1898.—El Teniente Alcalde, Manuel Sanz.

188.—a.

Fresno de Torote

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución sobre las riquezas rústica y pecuaria de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1898 á 99, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á contar desde la fecha, á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y presenten las reclamaciones que crean convenientes; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Fresno de Torote á 28 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Cesáreo González.

190.—f.

Navalagamella

El apéndice al amillaramiento de este distrito municipal, formado para el próximo año de 1898 á 99, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones se presenten, pues transcurrido dicho plazo no serán oídas por justas y razonadas que sean.

Navalagamella 1.º de Marzo 1898.—El Alcalde, P. O., Damian Arévalo, Secretario.

189.—m.

Navalafuente

Se hallan terminados los apéndices de este término municipal de rústica y pecuaria y el de urbana, para el próximo año económico de 1898 á 99, y quedan

expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL para oír reclamaciones.

Navalafuente 28 de Febrero 1898.—El Alcalde, Santiago Hernández.

190.—g.

El proyecto de presupuesto ordinario de este municipio para el año económico de 1898 á 99, se halla terminado y al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos prevenidos en la ley Municipal vigente.

Navalafuente 28 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Santiago Hernando.

190.—c.

Patones

El proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de 1898 á 99, de este distrito municipal, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Patones 3 de Marzo de 1898.—El Presidente, Lisardo Sánchez.

190.—d.

San Fernando de Jarama

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1898 á 99, con el objeto de oír reclamaciones.

San Fernando de Jarama 3 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Gumersindo Rodríguez.

190.—e.

Villaconejos

El apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio de 1898 á 99, aprobado por el Ayuntamiento y Junta pericial de esta villa, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados desde esta fecha, á fin de que puedan examinarle y formular las reclamaciones que consideren convenientes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villaconejos á 1.º de Marzo 1898.—El Alcalde, Pedro de Blas.

190.—h.

Villamantilla

El proyecto de presupuesto municipal ordinario aprobado por el Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1898 á 99, se halla expuesto al público en Secretaría, por término de quince días, para que los vecinos formulen las observaciones que estimen con arreglo á la Real orden de 15 de Enero de 1879, y en cumplimiento del artículo 146 de la vigente ley Municipal.

Villamantilla 27 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Raimundo Lozano.

188.—c.

Villanueva del Pardillo

El apéndice al amillaramiento de la riqueza contributiva de este pueblo para el próximo ejercicio económico de 1898 á 99, se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca este inserto en el BOLETÍN OFICIAL, para oír cuantas reclamaciones se presenten; pasados que sean no se admitirá ninguna.

Villanueva del Pardillo 2 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Santos Valoquia.

190.—i.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en 5 del actual, por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en autos de secuestro á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Patrocinio, D. Sebastián y Doña Jerónima Romero y García, se saca á la venta en pública subasta que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Jerez de la Frontera, el día 15 de Abril próximo, á las dos de su tarde, dos casas situadas en dicha ciudad de Jerez de la Frontera, una en la Plaza de San Juan, señalada con el núm. 52 antiguo, 53 moderno, después 4 y ahora 14 novísimo, y la otra, en la calle del Salado, señalada con el número 102 antiguo, 2 moderno y 6 novísimo, tasadas respectivamente en la suma de 18.000 pesetas y de 9.000 pesetas; debiendo advertirse á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del mencionado tipo.

Que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la operación del remate, y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del registro se hallan de manifiesto en Escribanía, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho á exigirse ningunos otros.

Madrid 8 de Marzo 1898.—V.º B.º.—Eusebio Martín y Ruiz.—El actuario, Lesmes López.

Pesetas.

Por el presente edicto se hace saber: Que en virtud de providencia dictada en autos declarativos de menor cuantía á instancia del Excmo. Sr. Marqués de Linares, contra D. José Carrasco y López, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, se sacan á pública subasta las fincas siguientes.

Un olivar con 76 olivas en término de Perales de Tajuña, al sitio de la Mesa ó Majada de la Mula: linda al Saliente, Senda; Mediodía, Saturnino Méndez; Poniente, otra senda, y Norte, herederos de Juan Martínez; tasada en cien pesetas..... 100

Una tierra de riego, en igual término, en la Amarguilla; de caber seis fanegas: linda Saliente, Caz Madre; Mediodía, herederos de Manuel Esperanza; Poniente, Tornillo, y Norte, Conde de la Concepción; antes, Conde de Altamira; tasada en dos mil quinientas veinte pesetas..... 2.520

Otra tierra de riego en el mismo término, sitio Peña luenga; veguilla de la tierra, de cinco fanegas, de igual riego que la anterior dividida por el Caz Madre: linda Saliente Tornillo; Mediodía, Tomás Martínez; Poniente, otro Tornillo, y Norte, herederos de Casiano Martínez; tasada en mil seiscientas ochenta pesetas..... 1.680

Otra tierra de riego en el mismo término, en la Calleja ó Galleja, de 10 celemines, de 200 estadales la fanega: linda Saliente, Tomás Martínez; Mediodía, Antonio García Moral; Poniente, Tornillo, y Norte; Tomás Martínez; tasada en seiscientas cuarenta pesetas. . 640

Otra tierra de secano en el mismo término, en el Canto Gordo: de una fanega y seis celemines, de 400 estadales: linda Saliente, Tornillo, Mediodía Camino; Poniente y Norte, Prado de Arriba; tasada en trescientas pesetas..... 300

Para cuyo remate se ha señalado el día 30 del presente mes, á las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella: debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la subasta, el 10 por 100 del valor de los bienes por lo menos, y se advierte que los títulos de propiedad quedan de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en aquella; previniendo además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir otros.

Dado en Chinchón á 4 de Marzo de 1898.—Blas de Mesa.—P. M. de S. S., Fernando Ibáñez. 2.—P.

GUADALAJARA

D. José María Espuñes, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita llama y emplaza al que dijo ser y llamarse Eduardo García, de veintiocho á treinta años de edad, siendo sus señas personales: color bueno, pelo rubio, ojos pardos, pequeño de estatura, delgado, con

192.—c.

CHINCHON

D. Blas de Mesa y Mesa, Juez de primera instancia del partido.

barba corrida y viste traje de paño azul, sombrero hongo y por calzado usa zapatillas negras de orillo, ignorando su domicilio y actual paradero, á fin de que en el término de seis días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, se presente ante este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan en la causa que instruyo por varias estafas que ha cometido en esta ciudad del 4 al 8 del corriente, fingiéndose viajante ó agente comercial, dedicado á la venta de libros al contado, á plazos y suscripción de toda clase de publicaciones por cuenta de librerías y casas editoriales con la retribución de un 50 por 100 por comisión, encargándose de algunas obras que luego vendía á menos precios á particulares á los que recogía entregas de otras para encuadernar vendiéndolas después haciendo suscripciones y recibiendo por adelantado dinero de las primeras entregas que no hacía; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que ha ya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y á la policía judicial, procedan á la busca captura, y detención de dicho sujeto conduciéndolo con las seguridades convenientes á la Cárcel de este partido, á mi disposición.

Dado en Guadalajara á 28 de Febrero de 1898.—J. M. Espñes.—El actuario, Julio García.

192.—d.

Juzgados municipales

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza, á Esperanza Martín Alonso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á ser reconocida por el Médico forense; bajo apercibimiento de que si no lo verifica la parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 5 de Febrero 1898.—V.º B.º— J. Dessy Martos.—El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Giralver Cervera, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 5 de Febrero 1898.—V.º B.º— J. Dessy Martos.—El Secretario, Mariano Ordáx.

INCLUSA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito de la Inclusa, en el expediente de juicio de faltas seguido en el mismo contra Vicente Sáez Bustunduy y Ricardo Sáez Bustunduy, por lesiones, se cita al Ricardo Sáez, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca á la celebración del oportuno juicio de faltas el día 21 de los corrientes y hora de las dos de su tarde, en la prisión Celular de esta Corte; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 1.º de Marzo 1898.—V.º B.º— Cristóbal Bordín.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. 189.—d

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito de la Inclusa, en el expediente de juicio de faltas seguido en el mismo contra Pilar González y Luis Pose, por lesiones, se cita á la Pilar González, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca á la celebración del oportuno juicio de faltas el día 21 de los corrientes, á las diez de sumañana, en su sala de audiencia sita en la calle de la Esgrima, núm. 7; apercibiéndola que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 1.º de Marzo 1898.—V.º B.º— Cristóbal Bordín.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. 189.—e.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Chinchón

D. Hermenegildo Serrano García, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
256	D. Fernando Aguilar Manrique, una viña en el Llano de Cabra, con 400 cepas, en dos fanegas: linda S., Juan Francisco Hernández; M., el interesado; P., Benigno del Pozo, y N., Valeria Sánchez.	520
287	D. Fructuoso Muñoz García, una viña en Valdecañas, de una fanega: linda S., Miguel Alcazar; M., Cesárea B; P. y N., Andrés Alcazar.	213 32
288	D. Donato Moya Alvarez, herederos, una viña en Valdejuanete, de tres fanegas: linda S., Galo Sánchez; M., José Gutiérrez; P., Braulio García, y N., barranco.	200

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 10 de Marzo de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894. En Tielmes á 6 de Febrero de 1898.—El Agente ejecutivo, Hermenegildo Serrano. 173.—n.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Alcalá de Henares

D. Vicente Polo de Avinent, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
2 2	Doña Laureana Ahijón, una tierra en este término y sitio cerro Canariego, de cuatro y media fanegas, ó 1.54'08 áreas: linda S., el arroyo; M., el sendero; P., la Iglesia, y N., el cerro.	650
4 3	D. Pedro Ahijón, una tierra al sitio la Crespa, de 11 y media fanegas, ó 3.93'76 áreas: linda S., camino; M., Gabriel Ahijón; P., el arroyo, y N., Jesús Ahijón.	7.175
6 9	D. Mariano Alvarez, una tierra al sitio arroyo de Pezuela, de dos y media fanegas, ó 85'60 áreas: linda S., Dámaso Godín.	350
26	D. Melitón Caballero, una casa en esta población y su calle Juego de Pelota, núm. 4: sin que consten linderos.	680
26	D. Nicolás Fernández, una tierra al sitio Monte viejo, de 12 fanegas, ó 4.10'88 áreas: linda S., otras de Carbonell.	1.725
28	D. Lucio Fernández, una tierra al sitio, el Naípe de una fanega y tres celemines, ó 42'80 áreas: linda S., otras de Carbonell.	175
29 55	D. Federico Fernández, una tierra al sitio el Frontal de cuatro fanegas, ó 1.36'96 áreas: linda S., las Cañadas, M., Gabriel Ahijón; P., el cerro, y N., Jesús Ahijón.	575
»	Otra al sitio Monte viejo, de cuatro fanegas y un celemin ó 1.39,81 áreas: linda S., camino; M., Agustín Godín; P., raya del término de Algete, y N., Mariano Ahijón.	2.575
»	Otra al sitio la Cuesta de las uvas, de dos fanegas y tres celemines, ó 77'04 áreas: linda S., la cuesta; M., Quevedo; P., Francisco Godines, y N., José Pastor.	325
»	Otra al sitio Balsero ó Valdelaperra, de una y media fanegas, ó 51'36 áreas: linda S., P. y N., Gregorio García Ruiz.	225
z	Otra en las Charquillas, de nueve fanegas, ó 3.08'16 áreas: linda S., Saturio Fernández; M., sendero del Rejal; P., Godines, y N., sendero.	1.300
43 70	Doña María Gómez, una tierra al sitio Aulaguillas, de ocho fanegas y cuatro celemines, ó 2.85'32 áreas: linda S. y M., Jesús Ahijón; P. y N., el camino.	1.200
54	D. Manuel Martínez, una tierra al sitio cuesta de Antolín, de una fanega, ó 34'24 áreas: linda S., Eulogia López.	150
91	Doña Leonarda Manrique, una casa en la calle del Juego de Pelota, núm. 2: sin que consten linderos.	440
64 112	D. José Pastor Alcobendas, una tierra al sitio la Crespa, de cuatro fanegas y dos celemines, ó 1.42'66 áreas: linda S., el camino; M., Gabriel Ahijón; P. y N., Pedro Ahijón.	2.625
65	Doña Manuela Pastor, mitad de una tierra al sitio las Aulaguillas, de siete fanegas, ó 2.39'68 áreas: linda S. y M., Carbonell; P. y N., camino.	1.000
115	D. José Pérez Negro, mitad de una tierra en el Naípe. de una fanega, ó 34'24 áreas: linda N., Saturio Fernández.	75
86	D. José Bermejo, mitad de una tierra en las Junqueruelas, de una fanega y nueve celemines, ó 59'92 áreas: linda Saliente y M., Dionisio Andrés; P., camino de Montesinos, y N., Dámaso Godín.	375
89	Doña Castora Bravo, una tierra en la Picaza: de tres y media fanegas, ó 1.19'84 áreas: linda S., acirate; M., camino; P., Reguero, y N., tomillar.	1.100
94 138	D. Rafael Cárdenas, una tierra al sitio el Matorral, de 22 fanegas, ó 7.53'38 áreas: linda S., raya del término de Fresno; M., Jesús Ahijón; P., y N., el camino.	3.150
97	D. Lucas del Campo, una tierra al sitio el Palomar ó Dehesilla, de tres fanegas, ó 1.02'72 áreas: linda S., herederos de Gabriel Ahijón; M., Federico Meco; P., el arroyo, y N., Dolores Godín.	1.875
100	D. Zacarías Díaz, la mitad de una tierra en Valmediano, de siete fanegas, ó 2.39'68 áreas: linda S., el arroyo; M. y P., Godines, y N., un cerro.	725
107	D. Adolfo Fernández, una tierra al sitio Canto-blanco, de cuatro fanegas, ó 1.36'96 áreas: linda M., senda Galiana.	575
108	D. Luis Fernández, una tierra al sitio las Junqueruelas, de tres y media fanegas, ó 1.19'84 áreas: linda S., el arroyo; Mediodía, P. y N., Gabriel Ahijón.	500
111	D. Eustasio Fuentes, una tierra al sitio Valdespino, de dos fanegas, ó 68,48 áreas: linda M., Godínez; S., Gabriel Ahijón; P. y N., un cerro.	775
120	D. Manuel García Soto; una tierra en el alto de San Sebastián de una fanega y cuatro celemines: ó 45'64 áreas: linda S. y M., Saturio Fernández; P. y N., Dámaso Godín.	225
124	D. Mariano González, una tierra al sitio Valdeorilla, de tres fanegas, ó 1.02'72 áreas: linda S. y M., Enrique García Mesa; P., Godines y N., Dámaso Godín.	425
125	D. Vicente González, una tierra al sitio las Gallinas, de dos fanegas, ó 68,48 áreas: linda S., Saturio Fernández; M., Gabriel Ahijón; P. y N., Dámaso Godín.	775
133	D. Gregorio García Ruiz, una tierra al sitio las Aulaguillas, de tres y media fanegas, ó 1.19'84 áreas: linda S., Pedro Ahijón; M. y P., Jesús Ahijón, y N., Dámaso Godín.	375
»	Otra al sitio el Ajar, de ocho fanegas, ó 2.73'92 áreas: linda S., Francisco Godín; M., Pilar Ahijón; P., la Cañada, y Norte, el sendero.	3.100
137	Doña Matea Godín, una tierra al sitio llano de Valdemagabe, de siete fanegas, ó 2.39'68 áreas: linda S. y M., Gabriel Ahijón; P., sendero de dicho nombre, y N., Agustín Godín.	1.000

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
138	D. Pedro Herranz, una tierra al sitio las Piedras, de tres fanegas y media, ó 1.19'84 áreas: linda P., Benito Bravo.....	500
147	D. Casimiro López, una tierra al sitio los Apriscos, de cuatro y media fanegas, ó 1.54'08 áreas: linda S., María Ahijón; M., Remigia Ahijón; P., Angel García, y N., Leandro Gallego.....	650
151	D. Lino Martín, una casa en la calle de las Eras, núm 1; sin que consten los linderos.....	480
152	D. Lorenzo Meco, una tierra al sitio las Junqueruelas, de tres y media fanegas, ó 1.19'84 áreas: linda S., con el arroyo.....	1.100
156	D. Francisco Mariscal de la Cruz, una tierra al sitio los Manzanos, de dos y media fanegas, ó 85'60 áreas: linda S., Satrio Fernández.....	350
161	D. Luis Muñoz, una tierra al sitio sendero de las carretas, de seis celemines, ó 17'12 áreas: linda S., la Cañada; M., Eloy Ruiz de Quevedo; P., Dámaso Godín, y N., Matias Fernández.....	325
163	D. Sebastián Orche, una tierra al sitio Valdelaperra, de una fanega y dos celemines, ó 39'94 áreas: linda P.; el cerro.....	450
164	D. Mariano Orche, una tierra al sitio Montesinos, de una fanega y un celemin, ó 37'09 áreas: linda S y P., José Penés.....	150
169	D. Julián Pradera, una tierra al sitio Cabeza gorda, de cinco fanegas, ó 1.71'20 áreas: linda S., el cerros.....	1.925
176	D. Casimiro Ramos, una cerca al sitio Daganzuelo de seis celemines, ó 17'12 áreas: linda S., Simón Carriedo.....	300
177	D. Bonifacio Ramos, una tierra al sitio los Salsares de tres fanegas, ó 1.02'72 áreas: linda M., Francisco Rodríguez.....	425
180	D. Andrés Rosado, una tierra al sitio viñas viejas, de una fanega, ó 34'24 áreas: linda N., Micaela Fernández.....	375
184	D. Isidro Rodríguez, una tierra al sitio Valdespino, de una fanega y cuatro celemines, ó 45'64 áreas: linda P., raya del término.....	300
186	D. Francisco Rodríguez, una tierra al sitio Cabeza gorda, de tres fanegas, ó 1.02'72 áreas: linda P., Doña Cándida Amarita.....	425
190	D. Urbano Sampelayo, una tierra al sitio la Encina quemada de cinco fanegas, ó 1.71'20 áreas: linda S. y M., Quiterio Vargas.....	950

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
99	Alcalá, antes de Gitanos, núm. 15: linda derecha, Feliciano Sanz; izquierda, callejón, y espalda solar.....	250
75 106	D. Mariano López García, mitad de una casa calle de Alcalá antes Gitanos, núm. 15: linda derecha, Feliciano Sanz; izquierda, callejón; y espalda solar.....	350
90	D. Cesáreo Miguel, una casa calle del Este, núm. 3: linda derecha, Martín García; izquierda, herederos de Melchora Cava, y espalda, Julián García.....	1.340
149	D. Mariano Ramos, herederos, una casa calle de la Fuente, número 20: linda derecha, Paula López; izquierda, otra que fué de Santiago Castejón, y espalda, calle de Barrio nuevo.....	480
105	D. Pedro Rajas, una tierra al sitio la Huelga, de tres y media fanega de tercera, ó 1.19'84 áreas: linda S., Larrica; P. y M., D. Zacarias Alonso, y N., Cipriano Acero.....	450
132	D. Valentín Bravo, una tierra al sitio del Arzobispo, proindivisa con Gregoria Bravo, de cuatro fanegas, de tercera, ó 1.36'96 áreas: linda S., M. y N., D. Zacarias Alonso, y P., cañada de Merinas.....	1.275
173	D. José Carralón, una casa calle del Cura, núm. 6: linda derecha, Rosa Bravo; izquierda, Manuela Sanz, y espalda, José García San Martín.....	300
150	D. Francisco Fernández, una tierra al sitio camino de Daganzo, de tres fanegas y nueve celemines, de primera, ó 1.28'40 áreas: linda S., Marceliano Gallego; M., el mismo; P., herederos de Dionisio Andrés, y M., el camino.....	2.475
159	D. José Garcini, una tierra al sitio Bajada de los Cuernos, de una y media fanega, de tercera, ó 41'36 áreas: linda S., Enrique García; P., Basilio de Vargas; M., Petra Gallego, y N., Salustiano Bravo.....	475
161	Doña María Gómez, una tierra al sitio camino de Madrid, de una y media fanega, de segunda, ó 41'36 áreas: linda S., Epifanio Mesonero, P., José González; M., camino de Madrid, y Norte, D. José García Herranz.....	950
162	D. Eugenio García García, una tierra al sitio la Huelga, de cinco fanegas de tercera, ó 1.71'20 áreas: linda S., el arroyo, P., herederos de Eloy Ruiz de Quevedo; M., Leonor García, y N., Vicente Acero.....	2.425
167 179	D. Manuel García Soto, una tierra al sitio el Charcón, de 18 fanegas, de segunda y tercera clase, ó 6.16'32 áreas: linda S., Manuel Ruiz de Quevedo, y M., Enrique García.....	7.350
187	D. Mariano López, mitad de una casa calle de Alcalá, antes Gitanos, núm. 15: linda derecha, Feliciano Sanz; izquierda, callejón y espalda, solar.....	250
181	Doña Juliana López de María, una tierra al sitio carretera de Torrejón, de cinco fanegas, de tercera, ó 1.71'20 áreas: linda S. y P., carretera; M., Valentín San Martín, y N., D. Alfonso González Belandrés.....	1.600
220	D. Agapito Trijueque, una tierra al sitio camino de la Huelga, de tres fanegas, de segunda, ó 1.02'72 áreas: linda S., dicho camino; M., Manuel Ruiz de Quevedo; P., D. Pablo Puerta, y N., Enrique García.....	1.450

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 10 de Marzo de 1898, á las doce de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Daganzo á 21 de Febrero de 1898.—El Agente ejecutivo, Vicente Polo.

181.—h.

D. Vicente Polo de Avinent, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
17	D. Severiano Bravo, una casa en esta población y su calle Real, núm. 3: linda entrando derecha, Manuel García Soto; izquierda, Salustiano Bravo y hermanos, y espaldas, huerta de Manuel García Soto.....	500
19	D. Adón Bravo, una casa en la calle Real, núm. 23: linda derecha, Eladio Daniel; izquierda, Antonio Daniel, y espalda, ronda de la población.....	500
20	D. Pedro Bravo Rodríguez, una casa en la calle de las Cobachuelas, núm. 7: linda derecha, izquierda y espalda, Mariano Bravo.....	500
20	D. Salustiano Bravo, una tierra en este término y sitio la Lámpara, de una fanega, de tercera, ó 34'24 áreas: linda P., Andrés Acero; M., Zacarias Alonso, y N., Alfonso Belandrés.....	325
23	Doña Gregoria Bravo, una tierra al sitio Arzobispo, de cuatro fanegas, de tercera, ó 1.36'96 áreas: linda S., M. y N., Zacarias Alonso, y P., cañada de Merinas.....	1.275
38 56	D. Eustasio Fuentes, una casa calle de las Cobachuelas, núm. 2; linda derecha, calle de las Fuentes; izquierda, José Bravo, y espalda, Santiago García.....	1.940
42	D. Martín García, una tierra al sitio el Cementerio, de dos fanegas y media, de tercera, ó 88'60 áreas: linda S. y M., Enrique García; P., Pablo Puerta, y N., camino del Calvario.....	800
43	D. Agapito García, una tierra al sitio el Roble, de tres fanegas, de tercera, ó 1.02'72 áreas: linda S., Leandro García; P., Cipriano Pascual, herederos; M., Agapito Moreno, y N., Epifanio Mesonero.....	950
51 67	D. Juan González Martínez, una casa calle de San Sebastián, núm. 22: linda derecha y espalda, otras del mismo, é izquierda, solares.....	500
52	D. Mariano González Alarilla, una tierra al sitio Majuelo de Cañal, de dos fanegas, de tercera, ó 68'48 áreas: linda S., Alfonso García Belandrés; P., herederos de Tomás González; M., Julián Pradera, y N., Manuel García Soto.....	625
98	D. Pedro López San Martín, mitad de una casa en la calle de	

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 10 de Marzo de 1898, á las diez de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Ajalvir á 21 de Febrero de 1898.—El Agente ejecutivo, Vicente Polo.

181.—c.

D. Vicente Polo de Avinent, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución industrial, correspondiente al año de 1895 á 97, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
52 3	D. Laureano Blasco, sexta parte de una casa en esta población y su calle Real, núm. 17, titulada de los Siete Balcones: linda derecha, José Paul; izquierda, calle de la Pesquera, y espalda, calle de Cantarranas.....	760

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 11 de Marzo de 1898, á las diez de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción de 12 de Mayo de 1888 y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Torrejón de Ardoz á 22 de Febrero de 1898.—El Agente ejecutivo, Vicente Polo.

181.—l.